

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31543 *Anuncio de subasta notarial del Notario Don Juan Carlos Riera Pérez.*

Subasta en ejecución hipotecaria extrajudicial

Don Juan Carlos Riera Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Cruz Conde, número 8, piso tercero, de Córdoba, se tramita la venta extrajudicial, a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Nave procedente de la señalada con el número dos, letra E, que será destinada a usos industriales, situada en el solar procedente de la Hacienda Valdeolleros, sito en los Santos Pintados, de Córdoba. Su alzado principal recae a la calle Sor Ángela de la Cruz, a donde tiene puerta de entrada, hoy, señalada con el número catorce. Ocupa una superficie construida de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados, y está cubierta de chapa galvanizada.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Córdoba, al tomo 1.089, libro 354, folio 93, finca registral 22.495.

Referencia Catastral: La finca descrita tiene asignada la referencia catastral 4065603UG4946N0001JH.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día trece de octubre de 2010, a las once horas, siendo el tipo base 992.313 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el día diez de noviembre de 2010, a las once horas, cuyo tipo sera el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta será el día nueve de diciembre de 2010, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor sera el día veintiuno de diciembre de 2010, a las once horas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta corriente número 0030/4001/91/0002458271 de Banesto, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Córdoba, 3 de septiembre de 2010.- Notario Don Juan Carlos Riera Pérez.

ID: A100066035-1